



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

VISTO la Resolución N° 441/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del alumno Raúl Alejandro PETKEVICH, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Elementos de Máquinas y Mecanismos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de octubre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 441/2014 de la Facultad Regional Resistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 441/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia y convalidar la aprobación de la asignatura Elementos de Máquinas y Mecanismos, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa



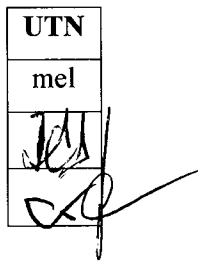
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Física, al alumno Raúl Alejandro PETKEVICH, Legajo N° 20443, de la carrera  
Tecnicatura Superior en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1874/2014



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior